



Oficio No. UT y CGA/OF/803/2024
Hermosillo, Sonora a 14 de noviembre del 2024
2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”.

Asunto: Notificación de respuesta a solicitud de información pública

**C. MELINDA CORNEJO MONGE
PRESENTE. –**

En atención su solicitud de acceso a la información pública, con folio No. **260489124000291**, recibida por **Plataforma Nacional de Transparencia** a través del sistema de **SISAI 2.0** de este organismo el día **24 de octubre del 2024**, cuyo texto dice:

“Hola Buen Día, El motivo de la solicitud es para requerir información a cerca de los distintos apoyos concernientes a niños con distintas capacidades, y al igual que los requisitos necesarios para realizar la solicitud de estas mismas. Gracias, Saludos.”

En atención a su solicitud de información y con fundamento en el Artículo 58, Fracciones II, IV, V y en concordancia con los Artículos 128, 129, 130 y 131 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificarle que, al haberse realizado una búsqueda minuciosa en los archivos del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (Sistema DIF Sonora)**, conforme a lo siguiente:

En este Organismo, a través de la **Dirección de Atención a Personas con Discapacidad**, contamos con estímulos económicos para personas con discapacidad, tales como:

- **PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
Personas con discapacidad que busquen auto empleo.





Requisitos:

1. Solicitud de petición del interesado dirigido a director(a) de DIF Sonora
2. Llenar solicitud de apoyo (en la entrevista)
3. Copia de credencial de discapacidad
4. Copia de identificación oficial
5. 2 fotografías del lugar donde instalara el negocio
6. Estudio socio económico (en la entrevista)
7. Copia del acta de nacimiento
8. Identificación oficial de padre/madre o tutor (en el caso de ser menor de edad)

- **ESTIMULOS ATENCION TEMPRANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Apoyo económico para niños de 0 a 6 años, que reciben atención médica, rehabilitación o educación.

Requisitos:

1. Credencial Nacional para Personas con Discapacidad vigente. (copia)
2. Comprobante de ingresos de los padres o de quien dependa económicamente el solicitante. (copia)
3. INE, cartilla de servicio militar, cédula profesional o pasaporte (copia)
Nota: De la madre, padre o tutor del menor de edad.
4. Constancia del centro de rehabilitación o educativo al cual asista la niña o niño con discapacidad. (copia)
5. Fotografía tamaño infantil o credencial actual. (original)

Criterios de elegibilidad

- Las niñas y niños con discapacidad menores de 7 años de edad.
- Las niñas y niños con discapacidad integrados a un centro de rehabilitación o educación especial
- No ser o tener familiar directo beneficiario de algún programa presupuestario en la Unidad de Programas Sociales del Sistema DIF Sonora.
- Entregar en tiempo y forma la documentación.

Exclusiones

- Por constancias que no acrediten la rehabilitación o educación especial.
- Por tener de 7 años de edad





- **ESTIMULO EDUCATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Apoyo económico para personas que se encuentran inscritos en instituciones educativas públicas o privadas incorporadas a la SEC desde nivel básico hasta nivel superior.

Requisitos:

1. Credencial Nacional para Personas con Discapacidad vigente. (copia)
2. Comprobante de ingresos de los padres o de quien dependa económicamente el solicitante. (copia)
3. INE, cartilla de servicio militar, cédula profesional o pasaporte (copia)
Nota: De la madre, padre o tutor de menor de edad
4. Constancia educativa del ciclo escolar vigente (copia)
5. Fotografía tamaño infantil o credencial actual. (original)
6. Mayor de 7 años

Criterios de elegibilidad

- Las personas con discapacidad de 7 años de edad en adelante.
- Las personas con discapacidad inscritos en escuelas públicas o privadas incorporadas a la SEC.
- Las personas con discapacidad que cursan desde nivel básico a partir del primer grado de primaria hasta nivel superior.
- No ser o tener familiar directo beneficiario de algún programa presupuestario en la Unidad de Programas Sociales del Sistema DIF Sonora.
- Entregar en tiempo y forma la documentación.

Exclusiones:

- Por constancias educativas no incorporadas a la SEC.
- Ser menor de 7 años.
- Por solicitud extemporánea a la fecha de la convocatoria.

- **ESTIMULO IMPULSO DEPORTIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Apoyo económico para impulsar el deporte adaptado para personas con discapacidad de 10 a 40 años que practiquen y compitan en un deporte.





Requisitos:

1. Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (vigente).
2. Comprobante de ingresos de los padres o de quien dependa económicamente el solicitante. (copia)
3. INE, cartilla de servicio militar, cédula profesional o pasaporte (copia)
Nota: De la madre, padre o tutor del menor de edad
4. Constancia deportiva expedida por el Instituto del Deporte Municipal o la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON). (copia)
5. Fotografía tamaño infantil o credencial actual. (original)

Criterios de elegibilidad

- Las personas con discapacidad de 10 hasta 40 años de edad.
- Las personas con discapacidad que permanecen activos en actividades deportivas.
- No ser o tener familiar directo beneficiario de algún programa presupuestario en la Unidad de Programas Sociales del Sistema DIF Sonora.
- Entregar en tiempo y forma la documentación

Exclusiones:

- Por constancias deportivas no expedidas por la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON) o el Instituto del Deporte Municipal.
- Por no cumplir con la edad permitida.
- Por solicitud extemporánea a la fecha de la convocatoria

- **ESTIMULO DE CAPACITACION LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Apoyo económico para promover la capacitación en centros de trabajo o empresas, motivando la inclusión laboral y el desarrollo profesional de personas con discapacidad mayores de 18 años.

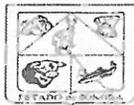
Requisitos:

1. Credencial Nacional para Personas con Discapacidad vigente. (copia)
2. Carta de aceptación de la empresa o curso que tomará en centro de capacitación para el trabajo. (copia)
3. INE, cartilla de servicio militar, cédula profesional, o pasaporte. (copia)
Nota: De la madre, padre o tutor del menor de edad
4. Fotografía tamaño infantil o credencial actual. (copia)

Criterios de elegibilidad

- Las personas con discapacidad mayores de 18 años
- Las Personas con discapacidad que permanecen activos en capacitación laboral





- No ser o tener familiar directo beneficiario de algún programa presupuestario en la Unidad de Programas Sociales del Sistema DIF Sonora.
- Entregar en tiempo y forma la documentación

Exclusiones:

- Por no contar con carta de aceptación de la empresa o curso que tomará.
- Por ser menor a 18 años.

- **ESTIMULO ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Apoyo económico para personas con discapacidad que, por su condición, no puedan desarrollar alguna actividad educativa, deportiva o laboral.

Requisitos:

1. Credencial Nacional para Personas con Discapacidad vigente. (copia)
2. Comprobante de ingresos de los padres o de quien dependa económicamente el solicitante. (copia)
3. INE, cartilla de servicio militar, cédula profesional o pasaporte (copia)
Nota: De la madre, padre o tutor de menor de edad
4. Fotografía tamaño infantil o credencial actual. (copia)
5. Constancia médica probatoria donde mencione que no puede realizar actividad deportiva, educativa y laboral. (original)

Criterios de elegibilidad

- Las personas con discapacidad de 7 años de edad en adelante.
- Las personas con discapacidad que están imposibilitados para desarrollar alguna actividad educativa, deportiva o laboral.
- No ser o tener familiar directo beneficiario de algún programa presupuestario en la Unidad de Programas Sociales del Sistema DIF Sonora
- Entregar en tiempo y forma la documentación.

Exclusiones:

- Por no acreditar estar imposibilitado para desarrollar alguna actividad de tipo educativa, deportiva o laboral.
- Por ser menor a 7 años.
- Por solicitud extemporánea a la fecha de la convocatoria.



• **TERAPIA ASISTIDA CON DELFINES.**

Apoyo para personas con discapacidad o con algún tipo de trastorno conductual.

Requisitos:

1. Solicitud de terapia asistida con delfines con fotografía debidamente llenada por DIF municipal o DIF Estatal.
2. Copia de la credencial nacional para personas con discapacidad vigente. En caso de no tener discapacidad deberá presentar certificado médico especificando:
3. El tipo de trastorno conductual.
4. Comprobante de ingresos de la persona responsable económicamente del solicitante (en caso de que la persona responsable no pueda comprobar ingresos, realizar una carta indicando los ingresos que percibe mensualmente).
5. Copia de la Credencial para votar del beneficiario o tutor

La terapia asistida con delfines va dirigida a personas con discapacidad con diagnóstico de autismo, parálisis cerebral y discapacidad intelectual.

Por otra parte, hago de su conocimiento que, a través de la **Dirección de Atención a Población Vulnerable**, no se cuenta con un programa enfocado a los niños con discapacidad, pero en dado caso de que el niño, niña o adolescente requiera alguno de nuestros servicios se le atiende a la brevedad posible.

Los apoyos que se encuentran dentro de nuestras reglas de operación son los siguientes: apoyos de vida y función, aparatos auditivos, apoyos extraordinarios, gastos funerarios, donativos extraordinarios, estudios de laboratorio, estudios médicos, material para el cuidado del paciente, material de construcción, material ortopédico tipo 1 y tipo 2, material quirúrgico, prótesis, renta de aparatos, tratamientos médicos y apoyo con motivo de gasto de alimentación, hospedaje y traslado.

Los requisitos necesarios para solicitar alguno de los apoyos antes mencionados son:

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
a) Solicitud personal (presencial) del beneficiario: 1. Ciudadano beneficiario: Acude a oficinas del Sistema DIF Sonora, en la Coordinación de	✓ Canalización por parte de hospitales del sector salud correspondientes a Servicios de Salud Sonora (en caso de





<p>Programas de Asistencia Social</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Ciudadano: Presenta escrito de solicitud del apoyo (escrito libre) y requisitos de acuerdo al tipo de apoyo. 3. Personal de la coordinación de programa de asistencia social: Aplica estudio social para determinar el grado de vulnerabilidad e integra expediente. 4. Coordinación del programa de asistencia social: Realiza gestiones para la autorización del apoyo y emisión del CFDI por la Unidad de Planeación y Finanzas. 5. Ciudadano: Recibe bien o servicio solicitado y firma comprobante de recibido. <p>b) Solicitud escrita del beneficiario (correspondencia):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadano/DIF municipal / PPNNA / PRODEAMA / Instituciones Públicas o Privadas / Asociaciones: Acude a oficinas del Sistema DIF Sonora con oficio petición a Recepción de Dirección General. 2. Unidad de control y seguimiento: Registra en sistema de DIF y realiza las 	<p>que corresponda a la solicitud del ciudadano).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación oficial (INE, CURP, licencia de manejo, pasaporte, acta de nacimiento) ✓ Credencial de discapacidad (en caso de que sea necesario) ✓ Receta médica o Dictamen médico ((en caso de que sea necesario) ✓ Escrito libre de petición por parte del ciudadano ✓ Aviso de privacidad simplificado, protección de datos personales, DIF Sonora ✓ Cuando son asuntos de especialidad y no se encuentra en el catálogo de apoyo ni los proveedores cuentan con la prestación de servicio autorizado por la Unidad de Recursos Materiales, se solicitará al usuario documento que avale la necesidad.
---	---



<p>gestiones con Dirección General.</p> <ol style="list-style-type: none">Unidad de control y seguimiento: Turna a la DAPV con indicaciones para la atención.Dirección de Atención a Población Vulnerable: Turna a la Coordinación del Programa de Asistencia Social con Instrucciones de Atención.Coordinación del programa de asistencia social: El responsable de seguimiento realiza contacto con Ciudadano para su atención acuerda fecha y hora.Coordinación del programa de asistencia social: Se realiza el proceso de atención presencial descrito en el inciso anterior (a). <p>c) Solicitud por un tercero:</p> <ol style="list-style-type: none">Ciudadano solicitante: Acude a oficinas del Sistema DIF Sonora, en la Coordinación de Programas de Asistencia Social.Ciudadano solicitante: Presenta escrito de solicitud del apoyo (escrito libre) y requisitos de acuerdo al tipo de apoyo.Personal de la Coordinación de Programa de Asistencia Social: Aplica estudio social	
---	--



<p>para determinar el grado de vulnerabilidad e integra expediente.</p> <p>4. Coordinación del Programa de Asistencia Social: Realiza gestiones para la autorización del apoyo y emisión del CFDI por la Unidad de Planeación y Finanzas.</p> <p>5. Ciudadano solicitante: Recibe bien o servicio solicitado y firma comprobante de recibido</p>	
--	--

Cabe señalar que la presente respuesta fue remitida y proporcionada a esta Unidad de Transparencia por parte de la **Dirección de Atención a Personas con Discapacidad y Dirección de Atención a Población Vulnerable**, que de acuerdo a sus facultades, atribuciones y competencias reciben y/o generan la información solicitada que a esta Institución compete.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos conducentes, reiterándome a sus órdenes para cualquier comentario y/o información adicional que llegaré a requerir.

Atentamente



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVO.

LIC. GERARDO ALBERTO LÓPEZ ESTRELLA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVOS DIF SONORA Y FES

C.c.p.- Lic. Lizeth Teresita Vásquez Ochoa, Directora General de DIF Sonora.
 C.c.p.- Archivo
 GALE/leaa



